

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015
OR-OM-37-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **03 tres de Noviembre del año 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria, de conformidad con el siguiente:**

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Adquisición de **03 tres vehículos Modelo 2016** dos mil dieciséis, requeridos por el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, la adquisición de **Equipo de respaldo, (Servidores)**, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de **03 tres Contratos de Prestación de Servicios**, para la Supervisión del Fondo de Apoyo a Migrantes, a celebrarse con los C.C. **Gilberto Contreras García, Adriana Núñez Adame**, y la C. **María de Jesús Téllez Adriano**, requeridos por la **Licenciada Alejandra Núñez Trevizo**, Directora de Atención a Migrantes.
5. Solicitud para autorizar la **Terminación Anticipada** del Contrato número **JUR/OM/429/2015**, requerida por el **Arquitecto José Eleno Villalva Salas**, Director General de Desarrollo Urbano.
6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de Diversos Artículos y Refacciones** para la Operación de la **Dirección de Limpia**, requeridos por el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de la Dependencia citada.
7. Asuntos Generales en caso de existir alguno.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de 03 tres vehículos Marca Dodge, Attitud SE MT, Modelo 2016** dos mil dieciséis, con las siguientes características:

- Motor 1.2 L DOHC 12V
- Potencia de 76 C.F. @ 6,000 RPM
- Torque de 74 lb-pie @ 4,000 rpm
- Transmisión manual de 5 velocidades
- Tanque de combustible de 42 litros
- Tracción delantera
- Dirección electro asistida
- Frenos de delanteros de disco ventilados
- Frenos traseros de tambor
- Suspensión delantera independiente tipo McPherson
- Suspensión trasera rígida con eje de torsión
- Aire acondicionado manual con filtro anti-polen
- Radio Sony AM/FM, reproductor de CD, MP3/WMA/USB/ auxiliar/BT/NFC one-Touche.

Los cuales tienen un **costo unitario** .

a celebrarse con la moral **TOUCHE MOTORS, S.A. DE C.V.**, por ser la única empresa en la ciudad que cuenta con este tipo de **vehículos** apropiados para las labores que va a realizar el personal de Ecología del Municipio de Juárez, como **Patrullas Ecológicas**, dando soporte en sitios estratégicos en revisiones vehiculares que se instalarán en los diferentes puntos de la ciudad.

Los vehículos que se sugiere adquirir son último modelo tipo sedán. Para estos efectos la coordinación administrativa de la Dirección de Ecología, llevó a cabo un **estudio de mercado** el cual arrojó que los vehículos marca **DODGE**, son los que mejor se adaptan a los requerimientos solicitados por la Dirección de Ecología, y el proveedor de la localidad tiene una **capacidad de respuesta inmediata** para entrega a tiempo de los mismos, aunado a que es la que ofrece las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **03** **tres de Noviembre de 2015** dos mil quince.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes .

tal y como lo acredita con la Cuenta Acreedora número 01 00000 000000 2 2861, de fecha 26 veintiséis de Octubre de 2015, expedida por la Licenciada Elsa Margarita Edwards Villalobos, Directora de Contabilidad, del Municipio de Juárez, dependiente de la Tesorería Municipal, de conformidad con el oficio número **TM/DC/578/2015**.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité, que se requiere la adquisición de los vehículos antes referidos para la Dirección de Ecología; toda vez que los mismos van a ser utilizados como Patrullas Ecológicas que darán soporte y se instalarán en sitios estratégicos de revisiones vehiculares en diferentes puntos de la ciudad, aunado a que la presente **Adquisición bajo el Procedimiento de Adjudicación Directa**, como excepción a la Licitación Pública, tiene como fundamento lo dispuesto por los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano inciso b), 101 1 ciento uno numeral uno, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, como excepción a la licitación pública, la **Adquisición de 03 tres vehículos Marca Dodge, Attitud SE MT, Modelo 2016 dos mil dieciséis**, para la Dirección de Ecología, a celebrarse con la moral **TOUCHE MOTORS S.A. DE C.V.** .

cuyas diversas especificaciones han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, aunado a que dicha moral es la que ofrece las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley, de conformidad con las cotizaciones de diferentes Agencias dedicadas a la venta de vehículos con que se cuenta.

Lo anterior de conformidad con los artículos 10 diez, 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b) treinta y uno fracción segunda romano inciso b), 101 1 ciento uno numeral uno, 102 ciento dos apartado A fracción I primera romano de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal**, solicita autorización al Comité de

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **03 tres de Noviembre de 2015 dos mil quince**.

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con invitación a cuando menos tres proveedores, la adquisición de **Equipo de Respaldo, (Servidores PowerEdge R530), que servirá de base de datos, en la cual se concentrará toda la información general de los detenidos, aunado a que es una herramienta para áreas del Alfis, Juez Calificador, Médicos, Alcaldía, Área Jurídica y Plataforma Juárez,** cuyas cantidades y especificaciones técnicas mínimas requeridas se mencionan en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
* Servidor PowerEdge R530 * Intel® Xeon® E5-2630 v3 2,4 GHz, caché de 20 M, 8 GT/s QPI, Turbo, HT, 8 C/16 T (85 W) mem. máx. 1866 MHz * 2 RDIMM de 16 GB, 2.133 MT/s, clasificación doble, ancho de datos x4 * <u>Windows Server® 2012, DatacenterEdition, instalación de fábrica, sin medios, máquinas virtuales ilimitadas</u> * RAID 5 para H330/H730/H730P (3-8 HDD o SSD) * Controladora RAID H730 PERC, caché NV de 1 GB * 5 600GB 10K RPM SAS 12Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive,3.5in HYB CARR * LOM Broadcom 5720 de 1 Gb y cuatro puertos integrada * Fuente de alimentación redundante de conexión en marcha doble (1+1), 750 W	1	EQUIPO
2 servidoresPowerEdge R530 * Intel® Xeon® E5-2630 v3 2,4 GHz, caché de 20 M, 8 GT/s QPI, Turbo, HT, 8 C/16 T (85 W) mem. máx. 1866 MHz * 2 RDIMM de 16 GB, 2.133 MT/s, clasificación doble, ancho de datos x4 * <u>Sin Sistema operativo</u> * RAID 5 para H330/H730/H730P (3-8 HDD o SSD) * Controladora RAID H730 PERC, caché NV de 1 GB * 5 600GB 10K RPM SAS 12Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive,3.5in HYB CARR * LOM Broadcom 5720 de 1 Gb y cuatro puertos integrada * Fuente de alimentación redundante de conexión en marcha doble (1+1), 750 W	2	EQUIPO

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes.

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/192/15**; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA192**, ambos de fecha 21 veintiuno de Octubre de 2015 dos mil quince, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**.

Esta hoja forma parte de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 03 tres de Noviembre de 2015 dos mil quince.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que se requiere la **adquisición del Equipo de Respaldo, (Servidores PowerEdge R530), que servirá de base de datos, en la cual se concentrará toda la información general de los detenidos, aunado a que es una herramienta para áreas del Alfis, Juez Calificador, Médicos, Alcaldía, Área Jurídica y Plataforma Juárez,** cuyas cantidades y especificaciones técnicas mínimas requeridas se han mencionado en el recuadro antes señalado.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con invitación a cuando menos tres proveedores, la adquisición de **Equipo de Respaldo, (Servidores PowerEdge R530),** para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuyas diversas especificaciones técnicas mínimas requeridas, **monto autorizado para su adquisición,** oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal y origen de los recursos, han quedado señalados en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 10 diez, 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso a) treinta y uno fracción segunda romano inciso a, 101 1 ciento uno numeral uno, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la **Licenciada Alejandra Núñez Trevizo,** Directora de Atención a Migrantes, **mediante oficio número 102/DAM/2015, de fecha 26 de Octubre del año en curso,** solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa,** la celebración de **3 tres Contratos de Prestación de Servicios, a celebrarse con los C.C. Gilberto Contreras García, Adriana Núñez Adame, y María de Jesús Téllez Adriano,** mismos que manifiesta se desempeñaron eficazmente, prestando los servicios consistentes en apoyar la supervisión del fondo de Apoyo a Migrantes; a que se cumpliera con los lineamientos del mismo; así como integrando la documentación comprobatoria del gasto de los apoyos entregados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, cuya vigencia sería en forma retroactiva del **01 primero de Enero de 2015 dos mil quince, mismo que ha concluido el día 31 treinta y uno de Agosto de 2015 dos mil quince,** habiendo tenido un horario de trabajo de las 08:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes, a los cuales se les habrá de pagar en una sola exhibición como **ingresos asimilados al salario,** .

Lo anterior obedece a que los tres eran empleados subsidiados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, a los cuales se les iba a cubrir su salario con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a Migrantes; sin embargo, debido al cambio del ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado de

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **03 tres de Noviembre de 2015 dos mil quince.**

Chihuahua, no pudo apoyar con dicho subsidio de este período, comprometiéndose a brindar su apoyo en los meses futuros para el pago de dichas personas.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal **número 181**, de fecha 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal, .

siendo los recursos del gasto corriente, servicios personales. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano inciso b), 101 1, ciento uno numeral uno, 102 ciento dos apartado A fracción XI décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **celebración de 03** tres **Contratos de Prestación de Servicios**, con los **C.C. Gilberto Contreras García, Adriana Núñez Adame, y María de Jesús Téllez Adriano**; por un monto total para cada uno de ellos .

los cuales se habrán de pagar en una sola exhibición como **ingresos asimilados al salario**, cuya vigencia, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y exposición de motivos, han quedado señalados en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas sus partes en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b) treinta y uno fracción segunda romano inciso b, 101 1 ciento uno numeral uno, 102 ciento dos apartado A fracción XI décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del orden del día, el **Arquitecto José Eleno Villalva Salas**, Director General de Desarrollo Urbano, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo la **Terminación Anticipada del Contrato** número **JUR/OM/429/2015**, consistente en un **Estudio de Movilidad Urbana**, de fecha 10 diez de Junio del año en curso, celebrado entre el Municipio de Juárez y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, por sus siglas (I.M.I.P.); debido a las siguientes razones.

1.- Con fecha antes señalada, El Municipio de Juárez y El Instituto Municipal de Investigación y Evaluación, por sus siglas I.M.I.P., celebraron el contrato número **JUR/OM/429/2015**, con el fin de

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de **fecha 03** tres de **Noviembre** de 2015 dos mil quince.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

realizar un Estudio de Movilidad Urbana, el cual en la **Cláusula Primera**, relativa al **Objeto del contrato**, quedó establecido que dicho estudio se compondría de tres etapas:

- a).- La primera. Estudio Urbano y Proyecto de 10 diez Parabuses.
- b).- La segunda. Capacitación a Voluntarios, y
- c).- La tercera. Evaluación y Seguimiento, remitiéndonos a dicha cláusula en obvio de repeticiones.

En la Cláusula segunda, se estableció el Pago o contraprestación a cargo de El Municipio, remitiéndonos a dicha cláusula en obvio de repeticiones.

Se informa al Comité que las dos primeras etapas ya concluyeron; la primera el día 30 treinta de Septiembre de 2015 dos mil quince; la segunda el día 31 treinta y uno de Octubre de 2015 dos mil quince.

La tercera etapa, que se refiere a la Evaluación y Seguimiento; estaría efectuándose en el mes de Diciembre de 2015 dos mil quince,

sin embargo, de conformidad con el Oficio número **DGDU/JUR/1112/2015, de fecha 29 de Octubre de 2015**, suscrito por el Arquitecto José Eleno Villalva Salas, Director General de Desarrollo Urbano, esta tercera etapa debe realizarse por persona distinta al **I.M.I.P.**; debido a que este punto no lo puede realizar el mismo instituto por ser quien elaboró el proyecto en estudio; siendo esta la razón por la que es necesaria dar por terminado dicho proyecto de manera anticipada con el fin de que El Municipio de Juárez, pueda disponer de dicho recurso destinado para este último punto del contrato y con ello recontractar a la nueva persona física o moral que lleve a cabo las actividades de Evaluación y Seguimiento, comprometiéndose a que posteriormente entregará la información con validación presupuestal y el fundamento de la nueva prestadora de servicios.

Lo anterior es posible llevarlo a cabo, notificando a El Prestador de Servicios, (I.M.I.P.), de conformidad con la Cláusula Décima de Dicho instrumento, en relación con los artículos 54 Bis cincuenta y cuatro bis, 102 de su Reglamento y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo la **Terminación Anticipada** del contrato número **JUR/OM/429/2015**, por las razones, exposición de motivos y fundamento legal señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, ordenándose notificar al **Instituto Municipal de Investigación y Evaluación**, por sus siglas (I.M.I.P.), en su domicilio ubicado en calle Benjamín

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de **fecha 03** **tres de Noviembre de 2015** dos mil quince.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

franklin, número 4185, esquina con calle Estocolmo, circuito Pronaf, C. P. 31310, de esta ciudad, el presente Dictamen.

Lo anterior de conformidad con los artículos 54 Bis cincuenta y cuatro bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 ciento dos de su Reglamento.

SEXTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **sexto punto** del Orden del Día, el **C. Héctor Lozoya Ávila, Director de Limpia**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** la adquisición de **Diversos Artículos y Refacciones, para la operación de la Dirección de Limpia**, los cuales serán utilizados en la reparación y mantenimiento de las barredoras que efectúan labores de limpieza en la zona centro de la ciudad, **cuyo listado, cantidades y especificaciones técnicas se anexan a la presente Acta** para formar parte integral de la misma, a celebrarse con la moral **DOFESA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**,

por ser quien cuenta con capacidad de respuesta inmediata y sus precios están dentro del techo presupuestal que se tiene para dicha adquisición; así como a que el proveedor antes referido es el que ha vendido las Barredoras para la Dirección de Limpia. Otra diversa razón es en virtud de que **se han llevado dos licitaciones**, sin que se haya habido algún proveedor ganador; la primera de ellas Licitación Restringida número **LR-24-2015**, y la segunda una Licitación Pública número **CA-OM-32-2105**, mismas que **fueron declaradas Desiertas**, la primera en virtud de que dos licitantes fueron descalificados por inconsistencias en su propuesta técnica y el tercero por haber rebasado el techo presupuestal; la segunda en virtud de que no hubo interesados en adquirir y/o comprar las bases.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **173**, de fecha 07 siete de Septiembre de 2015 dos mil quince,

expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del **Gasto Corriente**. Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la Licitación Pública, se encuentra justificado de conformidad con el artículo **102 Fr. IV** ciento dos fracción cuarta romano, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, dada la exposición de motivos señalada con antelación.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la adquisición de **diversos artículos y refacciones**, cuyo listado, **cantidades y especificaciones técnicas se anexan a la**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **03** tres de Noviembre de 2015 dos mil quince.

presente Acta y Dictamen para formar parte integral de la misma, a celebrarse con la moral **DOFESA COMERCIAL S.A. DE C.V.**,

así como tomando en consideración los motivos y consideraciones expuestas en el desahogo del sexto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso a), treinta y uno fracción segunda romano inciso a), 102 Fr. IV ciento dos fracción cuarta romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, relativo a Asuntos Generales, el Comité advierte que sí hay un Asunto General que tratar y es el siguiente:

El **Doctor Juan Miguel Orta Vélez**, Tesorero Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo un **Convenio Modificador** a la **cláusula novena, (Del Precio)**; del Contrato Original de Subrogación de Servicios Médicos Municipales, número **JUR/SM/0427/2011**, mismo que tiene una vigencia de 15 quince años, contados a partir de su formalización; es decir, a partir del día 30 treinta de Junio de 2011 dos mil once.

Dicha modificación obedece a que con fecha 8 ocho de Octubre del año en curso, en la Tesorería Municipal, fue recibido un oficio sin número, mediante el cual la moral **Hospitales de Juárez, S.A. de C.V.**, solicitó el **incremento del Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A.), del 11% once por ciento al 16% dieciséis por ciento**, de conformidad con el artículo 1 primero Fr. IV fracción cuarta romano segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en el ejercicio 2015 dos mil quince.

Se informa al Comité que este asunto **fue tratado y aprobado** en la Sesión de la Comisión de Gasto Financiamiento el pasado 14 catorce de Octubre del año en curso, lo cual habrá de representar un incremento en la tarifa mensual .

para quedar vigente la tarifa mensual

a partir del mes de **noviembre** del año 2015 dos mil quince.

Finalmente, se informa al Comité que salvo la modificación respecto al incremento en el Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A.), del 11% once por ciento al 16% dieciséis por ciento; el contrato número **JUR/SM/0427/2011**, en sus diversas cláusulas, sigue firme en el mismo sentido en todas sus cláusulas.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos la declaran procedente** y emiten el siguiente:

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **03** **tres de Noviembre** de 2015 dos mil quince.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo un **Convenio Modificatorio** al Contrato de Subrogación de Servicios Médicos Municipales, número **JUR/SM/0427/2011**, a la cláusula novena, (Del Precio); para **incrementar el Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A.), del 11% once por ciento al 16% dieciséis por ciento**, de conformidad con el artículo 1 primero Fr. IV fracción cuarta romano segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en el ejercicio 2015 dos mil quince, lo cual viene a representar un incremento en la tarifa mensual

mensual a un costo **quedando vigente la tarifa**

mil quince. a partir del mes de noviembre del año 2015 dos

Lo anterior de conformidad con los artículos 58 cincuenta y ocho y 59 cincuenta y nueve de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 03 tres de Noviembre de 2015 dos mil quince.

LIC. CARLOS ANDRÉS MIRANDA CHÁVEZ
Encargado del Despacho de los Asuntos de la
Oficialía Mayor y Presidencia del Comité

[Handwritten signature in black ink]

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

[Handwritten signature in brown ink]

[Handwritten initials in blue ink]

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZAREZ
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

[Handwritten signature in blue ink]

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

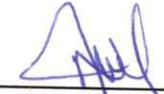
LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipal


ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal


M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales


LIC. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.
Director Ecología.

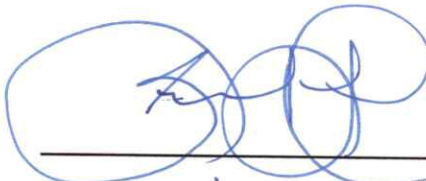
LIC. OSCAR RENÉ GALVÁN MÁRQUEZ
En representación del
MAESTRO CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES.
Secretario de Seguridad Pública Municipal.




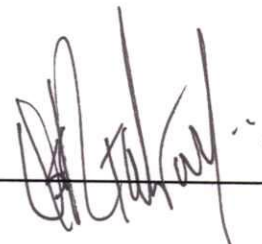




















Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

LIC. ALEJANDRA NUÑEZ TREVIZO
Directora de Atención a Migrantes

LIC. MARÍA LUISA GARFIAS DURAN
En representación del
ARQ. JOSÉ ELENO VILLALVA SALAS.
Director General de Desarrollo Urbano.

L.C. PAOLA BERENICE RUÍZ RÍOS
En representación del
Doctor Juan Miguel Orta Vélez.
Tesorero Municipal.

LIC. MAYRA BARBOZA BARBOZA
En representación del
C. HÉCTOR LOZOYA ÁVILA.
Director de Limpia.